

***ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS de la República
Árabe Saharaui Democrática (RASD) DE ALAVA.***

***Informe de auditoría Y Cuentas anuales PYMES
al 31 de diciembre de 2020***

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES de PYMES sin Fines Lucrativos
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la ASOCACION DE AMIGOS Y AMIGAS de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) DE ALAVA por encargo del Presidente de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Pymes adjuntas de la ASOCACION DE AMIGOS Y AMIGAS de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) DE ALAVA que comprenden el balance de Pymes 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias de Pymes y la memoria de Pymes correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados, todos ellos PYME, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos ordinarios

Dada la importancia de los ingresos por subvenciones obtenidos por la Asociación individualmente consideradas hacen necesario evaluar detalladamente si los ingresos por subvenciones han sido registrados en el periodo correcto y en consecuencia hemos considerado el reconocimiento de ingresos como un riesgo

significativo en nuestra auditoría.

En respuesta a dicho riesgo nuestros procedimientos de auditoría han consistido fundamentalmente en realizar pruebas sustantivas sobre una muestra de transacciones de ingresos, cotejando su correlación con los gastos derivados de la subvención y su coherencia con las resoluciones recibidas de los organismo que conceden las citadas subvenciones.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales PYMES

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales PYMES adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMES libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMES, la Junta Directiva es son responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMES en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYMES.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMES. Esta descripción que se encuentra en la página 3 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Nieves Quintana Martínez de Contrasta
Nº ROAC 22455
Socio



25 de junio de 2021

Test Auditores Consultores, S.L.
Inscrita en el ROAC nº S1779



Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales PYMES.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMES

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYMES, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMES o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMES, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMES representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYMES del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



**ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS de la República
Árabe Saharaui Democrática (RASD) DE ALAVA.**

**Cuentas anuales PYMES
al 31 de diciembre de 2020**



ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS DE LA REPÚBLICA ARABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA DE ALAVA

BALANCE DE PEQUEÑA Y MEDIANA ENTIDAD SIN FINES LUCRATIVOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020 (Expresados en euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
ACTIVO NO CORRIENTE		7.286,98	7.634,85	PATRIMONIO NETO		602.656,55	920.330,50
Inmovilizado material	Nota 5	7.286,98	7.634,85	FONDOS PROPIOS	Nota 7	108.739,94	108.770,76
				Fondo social		106.246,63	106.246,63
				Reservas		2.524,13	
				Excedentes de ejercicios anteriores			-343,74
				Excedente del ejercicio		-30,82	2.867,87
ACTIVO CORRIENTE		913.479,79	1.101.892,32	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 11	493.916,61	811.559,74
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 6 y 8	370.741,52	327.669,44	PASIVO CORRIENTE		318.110,22	189.196,67
Otros deudores		370.741,52	327.669,44	Deudas a corto plazo		285.492,32	285.492,32
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		542.738,27	774.222,88	Otros pasivos financieros	Nota 6	32.617,90	189.196,67
Tesorería		542.738,27	774.222,88	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		289,19	160.927,95
				Proveedores		18.281,26	15.017,97
				Acreeedores varios	Nota 8	14.047,45	13.250,75
				Otras deudas con las Administraciones Públicas			
TOTAL ACTIVO		920.766,77	1.109.527,17	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		920.766,77	1.109.527,17

ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS DE LA REPÚBLICA ARABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA DE ALAVA

CUENTA DE RESULTADOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA ENTIDAD SIN FINES LUCRATIVOS
correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Expresadas en euros)

Excedente del ejercicio	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ingresos de la actividad propia			
Cuota de usuarios y afiliados		1.496.130,41	1.567.449,23
Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputadas al resultado del ejercicio afectas a la actividad propia		10.527,00	10.920,00
Otros ingresos	Nota 11	1.446.366,71	1.491.165,40
Gastos de personal			
Otros gastos de la actividad	Nota 9	39.236,70	65.363,83
Amortización del inmovilizado	Nota 9	-250.994,12	-244.754,98
Otros resultados		-1.243.996,98	-1.319.232,25
		-347,87	-347,87
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		791,44	3.114,13
Gastos financieros		-822,26	-246,26
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-822,26	-246,26
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-30,82	2.867,87
Impuestos sobre beneficios			
VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDO EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-30,82	2.867,87
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones recibidas	Nota 11	1.128.723,58	962.135,28
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		1.128.723,58	962.135,28
Reclasificación al excedente del ejercicio			
Subvenciones recibidas	Nota 11	-1.446.366,71	-1.491.165,40
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-1.446.366,71	-1.491.165,40
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-317.673,95	-526.162,25



ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS DE LA R.A.S.D. DE ÁLAVA
ARABAKO S.E.A.D.en LAGUNEN ELKARTEA

Ejercicio 2020

MEMORIA PEQUEÑA Y MEDIANA ENTIDAD SIN FINES LUCRATIVOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

La Asociación Amigos y Amigas de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) de Alava fue constituida en Vitoria-Gasteiz el 5 de Junio de 1995, estando inscrita en el Registro de Asociaciones con el número A/5373/95.

El domicilio de la Asociación está ubicado en Vitoria-Gasteiz, calle Antonio Sucre nº 1.

Los fines de la Asociación son:

- La defensa del derecho de autodeterminación del Pueblo Saharaui.
- Promover el reconocimiento de la República Árabe Saharaui Democrática (R.A.S.D).
- La cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria al Pueblo Saharaui.
- La sensibilización de nuestra sociedad sobre la historia, cultura, situación política y social del Pueblo Saharaui.
- La promoción de contactos humanos y culturales entre los pueblos Vasco y Saharaui.
- La investigación del medio físico y social del Sáhara Occidental.
- La cooperación con las autoridades de la R.A.S.D en orden a la consecución de sus propios objetivos de desarrollo.
- La cooperación con las instituciones y organismos que se planteen los fines anteriores.
- Recabar de las autorizaciones competentes una actuación eficaz en orden a solucionar los fines indicados.

Para la consecución de estos fines la Asociación podrá desarrollar todo tipo de actividades de carácter social, económico y administrativo, así como adquirir bienes y ejercitar todo tipo de acciones de acuerdos con la Leyes y sus estatutos.



ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS DE LA R.A.S.D. DE ÁLAVA
ARABAKO S.E.A.D.en LAGUNEN ELKARTEA

Ejercicio 2020

La Asociación financia sus actividades, básicamente mediante subvenciones recibidas principalmente de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo del Gobierno Vasco; Euskal Fonda-Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes y del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

En el Decreto 457/2013 de 10 de diciembre de 2013 el Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco le reconoce la utilidad pública y todos los derechos previstos en el artículo 43 de la Ley 7/2007 de 22 de junio de Asociaciones de Euskadi.

En el Decreto Foral 27/2020, del Consejo de Gobierno Foral de 7 de mayo, se determinó a la Asociación como actividad prioritaria de mecenazgo para el ejercicio 2020.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 7/2007, de 22 de junio, de Asociaciones de Euskadi y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Se han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.



En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales. Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros y la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes. Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

2.5 Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos del balance recogidos en varias partidas.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8 Correcciones de errores

Durante el ejercicio no se han producido correcciones de errores detectados en el ejercicio originados en ejercicios anteriores.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la dirección de la Asociación es la siguiente:



ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS DE LA R.A.S.D. DE ÁLAVA
ARABAKO S.E.A.D.en LAGUNEN ELKARTEA

Ejercicio 2020

Base de reparto	2020	2019
Excedente del ejercicio	-30,82	2.867,87
Total base	-30,82	2.867,87
Distribución		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	-30,82	2.867,87
Total aplicación	-30,82	2.867,87

4. NORMAS DE VALORACION

Las principales normas de valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Asociación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, basado en la vida útil estimada de los elementos que componen dicho inmovilizado según el siguiente detalle. Tratándose de bienes que se adquieren usados, el cálculo de la amortización se efectúa aplicando los coeficientes hasta el doble de los siguientes coeficientes.

Equipos proceso información	<u>% amortización</u>
	20%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuera necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.



4.2 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, que hubieran sufrido un pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

4.3 Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:

- **Préstamos y partidas a cobrar:**

Las cuentas a cobrar y préstamos con vencimiento inferior a un año se valoran a su valor razonable que se corresponde con el nominal de los mismos.

Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado, teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

Las posibles pérdidas por deterioro se determinan en base al valor actual de los flujos de efectivo y se muestran reduciendo el valor de los activos.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

b) Pasivos financieros

Las cuentas a pagar y préstamos con vencimiento inferior a un año se valoran a su valor razonable que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de la transacción.

Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.



La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.9. Créditos y débitos por la actividad propia.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.4 Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de



ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS DE LA R.A.S.D. DE ÁLAVA
ARABAKO S.E.A.D.en LAGUNEN ELKARTEA

Ejercicio 2020

un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.5 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.



Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.6 Provisiones y contingencias

Las provisiones se corresponden con saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para liquidar la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financieros conforme se va devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

4.7 Criterios para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo, considerando que las pagas extraordinarias se devengan en base anual. Las vacaciones deben tomarse dentro del año natural, no siendo posible traspasarse al año siguiente para las no efectuadas. No existen compromisos por pensiones ni premios de jubilación en la Asociación.

Excepto en el caso de causa justificada, las asociaciones vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando son cesados en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.8 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.



ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS DE LA R.A.S.D. DE ÁLAVA
ARABAKO S.E.A.D.en LAGUNEN ELKARTEA

Ejercicio 2020

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurienal, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento



ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS DE LA R.A.S.D. DE ÁLAVA
ARABAKO S.E.A.D.en LAGUNEN ELKARTEA

Ejercicio 2020

patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtienen para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.



ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS DE LA R.A.S.D. DE ÁLAVA
ARABAKO S.E.A.D.en LAGUNEN ELKARTEA

Ejercicio 2020

b.5) Cancelación de deudas: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación; salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputa como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considera en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.9 Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance de situación adjunto, los saldos con vencimiento inferior a un año desde la fecha del balance se clasifican como corrientes, los de vencimiento superior se consideran no corrientes.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos de las cuentas han sido los siguientes:

Ejercicio 2020

Coste	Saldo al 31/12/19	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/20
-Terrenos	7.200,00			7.200,00
-Equipos informáticos	3.995,30			3.995,30
Total coste	11.195,30	0,00	0,00	11.195,30
Amortización Acumulada				
-Equipos informáticos	3.560,45	347,87		3.908,32
Total amortización acumulada	3.560,45	347,87	0,00	3.908,32
Total deterioro				
Neto	7.634,85	-347,87	0,00	7.286,98



ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS DE LA R.A.S.D. DE ÁLAVA
ARABAKO S.E.A.D.en LAGUNEN ELKARTEA

Ejercicio 2020

Ejercicio 2019

Coste	Saldo al 31/12/18	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/19
-Terrenos	7.200,00			7.200,00
-Equipos informáticos	3.995,30			3.995,30
Total coste	11.195,30	0,00	0,00	11.195,30
Amortización Acumulada				
-Equipos informáticos	3.212,58	347,87		3.560,45
Total amortización acumulada	3.212,58	347,87	0,00	3.560,45
Total deteriorado				
Neto	7.982,72	-347,87	0,00	7.634,85

Los elementos totalmente amortizados ascienden a 2.603,80 para el año 2020 y 201, corresponden a equipos para procesos de información.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los detalles y desgloses de las distintas clases de instrumentos financieros se incluyen a continuación:

• **Pasivos financieros**

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

2020	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	289,19						289,19
Otros acreedores	18.281,26						18.281,26
TOTAL	18.570,45						18.570,45

2019	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	160.927,95						160.927,95
Otros acreedores	15.017,97						15.017,97
TOTAL	175.945,92						175.945,92

• **Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros**

Las transacciones de la asociación se realizan en euros, por lo que están exentas de riesgos derivados de divisas, seguros de cambios, etc. Las actividades de la asociación están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.



**ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS DE LA R.A.S.D. DE ÁLAVA
ARABAKO S.E.A.D.en LAGUNEN ELKARTEA**

Ejercicio 2020

A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la asociación:

a) Riesgo de liquidez

La Asociación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo.

b) Riesgo de mercado:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

7. FONDOS PROPIOS

La composición de los fondos propios así como su evolución es la siguiente:

	SALDO 31/12/2018	Distribución excedente	SALDO 31/12/2019	Distribución excedente	SALDO 31/12/2020
Fondo social	106.246,63		106.246,63		106.246,63
Reservas					
Excedentes negativos ejercicios anteriores			-	2.524,13	2.524,13
Excedente del ejercicio	1.250,74	907,00	343,74	343,74	
TOTAL	105.902,89	907,00	108.770,76	2.867,87	108.739,94

8. SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2020	2019	2020	2019
- Administraciones públicas				
- Subvenciones	370.741,52	320.960,34		
- I.R.P.F.			7.251,16	6.851,25
- Impuesto Sociedades				
- Seguridad Social			6.796,29	6.399,50
Totales	370.741,52	320.960,34	14.047,45	13.250,75

El desglose de las subvenciones pendientes de cobro por organismos públicos es el siguiente:

CONCEPTO	2020	2019
Gobierno Vasco	102.841,52	68.895,34
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz		11.200,00
Parlamento Vasco	200.000,00	200.000,00
Euskal Fonda	55.000,00	29.965,00
Varios	12.900,00	10.900,00
Total	370.741,52	320.960,34



ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS DE LA R.A.S.D. DE ÁLAVA
ARABAKO S.E.A.D.en LAGUNEN ELKARTEA

Ejercicio 2020

La Asociación se encuentra sometida al régimen tributario establecido en la Norma Foral 16/2004, de Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

De acuerdo con el artículo 9 de la Norma Foral 16/2004, se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de las explotaciones económicas que desarrollan el objeto social o finalidad específica de la Asociación, así como las que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de las anteriores, o bien escasa relevancia.

Como consecuencia de lo anterior, la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios anuales 2020 y 2019 es cero.

La Asociación tiene abiertos a Inspección Fiscal todos los impuestos a los que está sometida, para los ejercicios no prescritos. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los directivos consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

9. INGRESOS Y GASTOS

• **Gastos de personal**

El saldo de la cuenta del ejercicio presenta la siguiente composición:

	2020	2019
Sueldos y salarios	191.921,13	185.242,20
Cargas sociales:		
Seguridad social a cargo de la empresa	58.522,99	59.512,78
Otras cargas sociales	550,00	
Total	250.994,12	244.754,98

• **Otros gastos de explotación**

El detalle de los conceptos integrantes del epígrafe "otros gastos de explotación" es:

Concepto	2020	2019
Arrendamientos y cánones	21.546,48	26.007,36
Reparación y conservación	7.321,17	619,98
Servicios de profesionales independientes	13.512,04	100.260,04
Transportes	1.690,74	2.567,15
Primas de seguros	4.270,97	5.374,27
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	58,08	12.051,56
Suministros	56.038,10	9.247,72
Otros servicios	1.139.384,66	1.162.929,68
Otros tributos	174,74	174,49
TOTAL	1.243.996,98	1.319.232,25

10. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE



ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS DE LA R.A.S.D. DE ÁLAVA
ARABAKO S.E.A.D.en LAGUNEN ELKARTEA

Ejercicio 2020

Dadas las actividades a las que se dedica la Asociación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

11. SUBVENCIONES

El importe de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

C.I.F.: G-01177682



ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS DE LA R.A.S.D. DE ÁLAVA
ARABAKO S.E.A.D.en LAGUNEN ELKARTEA

Ejercicio 2020

EJERCICIO 2020

Entidad concedente y proyecto financiado con la subvención o donación	Año de concesión	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo ejercicio 20	Imputado a resultado del ejercicio 20	Pendiente de imputar a resultado 20	Cobrado 20	Pendiente cobro 20
GOBIERNO VASCO							
Gobierno Vasco	2018	1.276.664,00	308.831,69	627.421,16	254.918,83	424.645,48	102.841,54
Gobierno Vasco	2018	646.953,14	301.162,46	271.317,11	74.473,57		0,00
Gobierno Vasco	2020	86.119,20	7.669,23	30.605,33	47.844,64	34.447,68	34.447,68
Gobierno Vasco	2020	85.492,32	0,00			17.098,46	68.393,86
Gobierno Vasco	2020	85.000,00	0,00				
Ayda.Hum.	2020	173.099,34		82.296,00	2.704,00		
Ayda.Hum.	2020	200.000,00		45.488,94	127.610,40		
Ayda.Hum.	2020	200.000,00		197.713,78	2.286,22		
AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ							
AYUNTAMIENTO VITORIA	2018	567.524,55	46.641,92	482.666,61	48.217,82	331.200,00	0,00
AYUNTAMIENTO VITORIA	2018	43.650,00	43.650,00		0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	2018	10.462,50	10.462,50		0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	2018	105.992,80	105.992,80		0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	2018	3.141,40	3.141,40		0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	2018	43.974,51	43.974,51		0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	2018	33.102,57	33.102,57		0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	2018	7.549,14	0,00		0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	2018	15.000,00	15.000,00		0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	2018	26.787,00	26.787,00		0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	2018	8.655,08	8.655,08		0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	2019	21.685,00	21.685,00		0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	2019	45.475,45	45.475,45		0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	2019	36.251,23	14.596,79	21.654,44	0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	2019	161.143,73	0,00		0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	2019	5.604,00	13.985,41	147.140,06			
AYUNTAMIENTO VITORIA	2019	12.125,59	3.604,39	1.999,61			
AYUNTAMIENTO VITORIA	2020	22.400,00	5.413,63	6.712,02			
AYUNTAMIENTO VITORIA	2020	60.300,00	9.041,70	13.358,30	0,00	11.200,00	
AYUNTAMIENTO VITORIA	2020	9.398,42		60.300,00	0,00	60.300,00	
AYUNTAMIENTO VITORIA	2020	172.548,34		9.302,23	96,19	9.398,42	
AYUNTAMIENTO VITORIA	2020	40.353,24		150.550,00	21.998,34	172.548,34	
AYUNTAMIENTO VITORIA	2020	15.000,00		17.708,28	22.644,96	40.353,24	
AYUNTAMIENTO VITORIA	2020	22.400,00		15.000,00	0,00	15.000,00	
AYUNTAMIENTO VITORIA	2020	22.400,00		18.921,67	3.478,33	22.400,00	

C.I.F.: G-01177682



ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS DE LA R.A.S.D. DE ÁLAVA
ARABAKO S.E.A.D.en LAGUNEN ELKARTEA

Ejercicio 2020

Entidad concedente y proyecto financiado con la subvención o donación		Año de concesión	Importe concedido	Impugnados resultados hasta comienzo ejercicio 20	Imputado a resultado del ejercicio 20	Pendiente de imputar a resultado 20	Cobrado 20	Pendiente cobro 20
DIPUTACION FORAL DE ALAVA								
DFA	ORS	2020	99.200,00	0,00	99.200,00	0,00	99.200,00	0,00
DFA	Juventud	2020	39.200,00		39.200,00		39.200,00	
DFA	DDHH	2020	27.123,49		27.123,49		27.123,49	
DFA	Indirectos	2020	27.421,96		27.421,96		27.421,96	
EUSKAL FONDOA								
Euskal Fondoa		2020	5.454,55		5.454,55		5.454,55	
Euskal Fondoa	Transporte	2019	401.624,24	5.063,55	210.060,69	186.500,00	190.089,24	55.000,00
Euskal Fondoa	Transporte	2019 AMPL	186.500,00	5.063,55	181.436,45	0,00	29.965,00	
Euskal Fondoa	Transporte	2020	28.624,24		28.624,24		28.624,24	
AYUNTAMIENTOS VARIOS								
AYI. Ondarroa	UNIMS	2020	186.500,00		186.500,00		131.500,00	55.000,00
AYI. Basauri	UNIMS	2017-2	33.000,00	14.500,00	18.020,04	479,96	18.500,00	10.000,00
AYI. Basauri	Ayda.Hum.	2019	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	4.000,00	10.000,00
Ayto. Beriz	Ayda.Hum.	2019	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00
Ayto. Beriz	UNIMS	2019	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00
Ayto. Beriz	UNIMS	2019	4.500,00	4.500,00	0,00	0,00	900,00	0,00
Ayto. Beriz	UNIMS	2020	4.500,00	4.500,00	0,00	0,00	3.600,00	900,00
PARLAMENTO VASCO								
Parlamento Vasco		2020	400.000,00	189.000,00	4.020,04	479,96	200.000,00	200.000,00
Parlamento Vasco	Ayda.Hum.	2019	200.000,00	189.000,00	11.000,00	0,00	200.000,00	0,00
Parlamento Vasco	Ayda.Hum.	2020	200.000,00	189.000,00	11.000,00	0,00	200.000,00	0,00
DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA								
Diputación Foral de Bizkaia	ORS	2020	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00
OTROS FINANCIADORES VARIOS								
Colegio abogados	DDHH	2020	3.800,00	0,00	18.000,00	3.800,00	18.000,00	2.000,00
Colegio abogados	DDHH	2020	3.800,00	0,00	0,00	3.800,00	1.800,00	2.000,00
Colegio abogados	DDHH	2020	2.789.812,79	564.037,16	1.448.368,50	493.916,61	1.283.434,72	370.741,54

C.I.F.: G-01177682



ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS DE LA R.A.S.D. DE ÁLAVA
ARABAKO S.E.A.D. O SAHARA ELKARTEA

Ejercicio 2020

EJERCICIO 2019

Entidad concedente y proyecto financiado con la subvención o donación	Año de concesión	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo ejercicio	Imputado a resultado del ejercicio	Devolucion	Pendiente de imputar a resultado	Pendiente cobro
GOBIERNO VASCO							
Gobierno Vasco	2016	1.874.938,69	916.720,88	533.977,17	0,00	424.240,65	68.899,76
Gobierno Vasco	2017	115.807,55	107.726,54	8.081,02			
Gobierno Vasco	2017	799.172,72	693.300,94	105.871,78			
Gobierno Vasco	2018	120.586,08	83.668,29	36.917,79			
Gobierno Vasco	2018	646.953,14	32.025,11	269.137,35			
Gobierno Vasco	2019	86.119,20	0,00	7.669,23			
AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ							
AYUNTAMIENTO VITORIA		106.300,00	0,00	106.300,00			68.899,76
AYUNTAMIENTO VITORIA	2018	640.000,00	28.912,66	412.655,56	-7.549,14	190.882,64	11.200,00
AYUNTAMIENTO VITORIA	2018	43.650,00	0,00	43.650,00			
AYUNTAMIENTO VITORIA	2018	10.462,50	528,69	9.933,81			
AYUNTAMIENTO VITORIA	2018	105.992,80	0,00	105.992,80			
AYUNTAMIENTO VITORIA	2018	3.141,40	0,00	3.141,40			
AYUNTAMIENTO VITORIA	2018	43.974,51	13.931,32	30.043,19			
AYUNTAMIENTO VITORIA	2018	33.102,57	13.733,01	19.369,56			
AYUNTAMIENTO VITORIA	2018	7.549,14	0,00	0,00	-7.549,14		
AYUNTAMIENTO VITORIA	2018	15.000,00	0,00	15.000,00			
AYUNTAMIENTO VITORIA	2018	26.787,00	0,00	26.787,00			
AYUNTAMIENTO VITORIA	2018	8.655,08	719,64	7.935,44			
AYUNTAMIENTO VITORIA	2019	21.685,00	0,00	21.685,00			
AYUNTAMIENTO VITORIA	2019	45.475,45		45.475,45			
AYUNTAMIENTO VITORIA	2019	36.251,23		14.596,79			
AYUNTAMIENTO VITORIA	2019	137.350,00					
AYUNTAMIENTO VITORIA	2019	23.793,73					
AYUNTAMIENTO VITORIA	2019	5.604,00		13.985,41			
AYUNTAMIENTO VITORIA	2019	22.000,00		3.604,39			
AYUNTAMIENTO VITORIA	2019	12.125,59		21.999,99			
AYUNTAMIENTO VITORIA	2019	15.000,00		5.413,63			
AYUNTAMIENTO VITORIA	2019	22.400,00		15.000,00			
				9.041,70			
						13.358,30	11.200,00

C.I.F.: G-01177682



ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS DE LA R.A.S.D. DE ÁLAVA
ARABAKO S.E.A.D.en LAGUNEN ELKARTEA

Ejercicio 2020

Entidad concedente y proyecto financiado con la subvención o donación	Año de concesión	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo ejercicio	Imputado a resultado del ejercicio	Devolucion	Pendiente de imputar a resultado	Pendiente cobro
DIPUTACION FORAL DE ALAVA							
DFA		101.199,99	0,00	101.199,99			
DFA	2019	39.200,00		39.200,00	0,00	0,00	0,00
DFA	2019	25.351,48		25.351,48			
DFA	2019	29.218,35		29.218,35			
DFA	2019	5.430,16		5.430,16			
EUSKAL FONDOA							
Euskal Fondoa	2019	2.000,00		2.000,00			
Euskal Fondoa	2018	399.984,41	5.065,30	213.482,66	0,00	181.436,45	29.965,00
Euskal Fondoa	2018 AMPL	186.500,00	5.065,30	181.434,70		0,00	
AYUNTAMIENTOS VARIOS							
Ay. Ondarroa	2019	26.984,41		26.984,41		0,00	
Ay. Ondarroa	2019	186.500,00		186.500,00		0,00	
Ay. Ondarroa	2017-2	32.500,00	10.850,00	17.650,00	0,00	181.436,45	29.965,00
Ay. Basauri	2018	10.000,00	10.000,00			4.000,00	10.000,00
Ay. Basauri	2018	10.000,00	850,00	9.150,00			10.000,00
Ay. Basauri	2019	4.000,00	0,00	4.000,00			
Ay. Berriz	2019	4.000,00		4.000,00			
PARLAMENTO VASCO							
Parlamento Vasco	2019	4.500,00		4.500,00		4.000,00	
DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA							
Diputacion Foral de Bizkaia	2019	200.000,00	0,00	189.000,00	0,00	11.000,00	900,00
Diputacion Foral de Bizkaia	2019	200.000,00		189.000,00		11.000,00	200.000,00
OTROS FINANCIADORES VARIOS							
ORS	2019	18.000,00	18.000,00	18.000,00	0,00	1.000,00	200.000,00
Stee-ellas		18.000,00		18.000,00			0,00
Loramendi	2019	5.200,00	0,00	5.200,00		0,00	0,00
Loramendi	2018	2.200,00		2.200,00		0,00	0,00
Loramendi	2018	3.000,00	0,00	3.000,00		0,00	0,00
Total		3.271.823,09	979.548,84	1.491.165,40	-7.549,14	811.559,74	320.960,36

C.I.F.: G-01177682



ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS DE LA R.A.S.D. DE ÁLAVA
ARABAKO S.E.A.D.en LAGUNEN ELKARTEA

Ejercicio 2020

La imputación a resultados de las subvenciones recibidas corresponden a aquellas cuyos gastos financiados ya se han materializado.

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

- Análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance.

Denominación de la cuenta	Saldo al 1-2019	Altas	Bajas	Saldo al 31-12-19	Altas	Bajas	Saldo al 31-12-20
Subvenciones, donaciones y legados	1.340.589,86	962.135,28	1.491.165,40	811.559,74	1.128.723,58	1.446.366,71	493.916,61
Total	1.340.589,86	962.135,28	1.491.165,40	811.559,74	1.128.723,58	1.446.366,71	493.916,61

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las personas miembro de la Junta Directiva han percibido una retribución de 27.152,86 euros en concepto de sueldos y salarios en el ejercicio 2020 (Ejercicio 2019: 26.758,54 euros), correspondiente al salario del Tesorero Geert Demon por su trabajo como técnico de proyectos. En ningún caso las personas miembro de la Junta Directiva reciben una retribución por sus funciones.

13. OTRA INFORMACIÓN

- **Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.**

Durante el ejercicio 2020 se aprueba la nueva Junta Directiva compuesta por Lourdes Ruiz de Galarreta como Presidenta, Geert Demon como Tesorero y Iñigo Gutiérrez como secretario.

- **Asociación de Utilidad Pública.**

Con fecha 10 de diciembre de 2013 y mediante Decreto 457/2013 se declara de utilidad pública a la asociación y todos los derechos previstos en el artículo 43 de la Ley 7/2007 de 22 de junio de Asociaciones de Euskadi.

- **Asociación declarada como Actividad Prioritaria de Mecenazgo**

En el apartado 1 del artículo 29 de la Norma Foral 16/2004, de 12 de julio, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos la Diputación Foral de Álava establece, para cada ejercicio, una relación de actividades o programas prioritarios de mecenazgo en el ámbito de los fines de interés general e Incentivos Fiscales al Mecenazgo. En el Decreto Foral 29/2020, del Consejo de Gobierno Foral de 15 de septiembre, se determinó a la Asociación como actividad prioritaria de mecenazgo para el ejercicio 2020.



ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS DE LA R.A.S.D. DE ÁLAVA
ARABAKO S.E.A.D.en LAGUNEN ELKARTEA

Ejercicio 2020

• **Personal**

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio, detallado por categorías.

Categorías	2020	2019
Administrativos	5,64	5,25
Asesor proyector	3	3
Expatriada		0,05
Maquetadora		0,08
Total	8,64	8,38

Plantilla al final del ejercicio por sexos

Categorías	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administrativos	1,40	4,24	5,64	1,00	4,25	5,25
Asesor proyectos	3,00	-	3,00	3,00	-	3,00
Expatriada					0,05	0,05
Maquetadora					0,08	0,08
Total	4,40	4,24	8,64	4,00	4,38	8,38

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, se formulan las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

Vitoria-Gasteiz, a 31 de marzo de 2021

El Secretario:
Iñigo Gutiérrez

La Presidenta:
Lourdes Ruiz de Galarreta

El Tesorero:
Geert Demon